

# Seguirá COEPRIS verificando que manejadores de alimentos usen cubrebocas

Posted on 19 de marzo de 2023 by Diario Humano



La medida continúa siendo obligatoria para quienes desarrollen esta labor

**Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.** -La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios mantendrá las visitas continuas a puestos fijos y semifijos dedicados a la venta de comestibles, a fin de corroborar que las y los manejadores de alimentos den puntual cumplimiento a la disposición de utilizar correctamente el cubrebocas para evitar la transmisión de agentes infecciosos.

**Es una labor que, de acuerdo con su número de verificadores, lleva a cabo la dependencia estatal en los cinco municipios para recordar a las y los responsables de estos comercios que quienes intervengan en la preparación de alimentos deben portar cubrebocas para prevenir la contaminación microbiológica que pudieran provenir de boca o nariz, señaló el titular de la dependencia, José Manuel Larumbe Pineda.**

El médico recordó que la propia Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, establece que el personal que entre en contacto directo con materias primas, envase primario, producto en producción debe presentarse aseado al área de trabajo, con ropa y calzado limpios, cabello corto o recogido y uñas recortadas y sin esmalte; pero además utilizar protección que cubra totalmente cabello, barba y bigote, así como ropa protectora.

Esa normatividad, que contempla otra serie de medidas para garantizar la inocuidad de los alimentos para prevenir enfermedades diarreicas agudas, es una de las guías que utilizan las y los verificadores de COEPRIS al realizar inspecciones a establecimientos que se dedican al procesamiento y comercialización de alimentos, bebidas o suplementos, dijo el servidor público al recordar que estas visitas también dan la oportunidad de recordar la necesidad de respetar el nuevo reglamento de la Ley de Control de Tabaco.

**Larumbe Pineda recomendó a la población priorizar la compra o consumo de alimentos en puestos fijos y semifijos donde se perciba una aplicación oportuna de medidas sanitarias, al puntualizar que cualquier irregularidad puede ser denunciada en el portal [www.coeprisbcs.gob.mx](http://www.coeprisbcs.gob.mx), para que personal de la institución efectúe el seguimiento puntual.**